

Expediente: 9609/16
Carátula: SAHID CARLOS CESAR C/ VELIZ MARIA ELVIRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SAHID, CARLOS CESAR-ACTOR
900000000000 - VELIZ, MARIA ELVIRA-DEMANDADO
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 9609/16



H106018517677

JUICIO: SAHID CARLOS CESAR c/ VELIZ MARIA ELVIRA s/ COBRO EJECUTIVO.- 9609/16.-
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/05/2025
presentado por GULLEMI,ELIO FRANCISCO:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$24.605,66 (constituida por \$20.335,26 en concepto de honorarios netos más \$4.270,40 correspondientes al 21% del IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial N° 562200003392119, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **GULLEMI,ELIO FRANCISCO - M.P. N°5978, siempre y cuando se encuentre a su nombre**, CUIT: 23288847169, CBU: 2850635340095238346888, CTA. N° 4-635-0952383468-8, condición ante el IVA: **responsable Inscripto/a.**

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. JJAJ - 9609/16

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$20.335,26

21%\$4.270,40

10%\$2.033,53

8%\$1.626,82

Honorarios + IVA\$24.605,66

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 30/05/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.